



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 087-2018-OEFA/PCD

Lima, 23 JUL. 2018

VISTOS: El Memorando N° 283-2018-OEFA/DSIS, emitido por la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios; el Memorando N° 1508-2018-OEFA/DFAI, emitido por la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos; y, el Memorando N° 319-2018-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2018-MINAM se aprueba el inicio del proceso de transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en lo que se refiere a la infraestructura de residuos sólidos del Ministerio de Salud - MINSa al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA; de conformidad con lo dispuesto en el Literal b) del Artículo 16°, el Literal d) del Artículo 23°, el Literal a) del Artículo 78° y la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos;

Que, el Artículo 3° del citado Decreto Supremo establece que el MINSa y el OEFA deberán designar a los representantes titulares y alternos que conformarán la Comisión de Transferencia, que tendrá a su cargo la conducción y coordinación del proceso de transferencia de funciones hasta su respectiva culminación;

Que, asimismo, la citada norma señala que la Comisión de Transferencia estará conformada por: (i) cinco (5) representantes del OEFA, designados por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo, uno de los cuales presidirá la Comisión; y, (ii) cinco (5) representantes del MINSa, designados por el titular de la entidad;

Que, mediante el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2018-OEFA/PCD, modificada por Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 039 y 075-2018-OEFA/PCD, se designó a los representantes del OEFA ante la Comisión de Transferencia; entre ellos, al señor Luis Jaime Alvarado Arróspide, Coordinador encargado de la Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales, quien la preside; y, a la señora Carol Celeste Tasayco Ganoza, Subdirectora encargada de la Subdirección de Fiscalización en Infraestructura y Servicios;

Que, mediante los documentos de vistos, se sustenta la necesidad de actualizar los representantes titulares y alternos del OEFA ante la Comisión de Transferencia; toda vez que, la Coordinadora encargada de la Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales es la señora Patricia Rosario Izquierdo Quispe y la Subdirectora de la Subdirección de Fiscalización en Infraestructura y Servicios es la señora Maribel Neraida Maguiña Mesta, a partir del 16 y 17 de julio de 2018, respectivamente;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto resolutorio que modifique el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2018-OEFA/PCD;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 002-2018-MINAM y el Literal t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2018-OEFA/PCD, modificada mediante las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 039 y 075-2018-OEFA/PCD, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 1°.- Designar como representantes titulares y alternos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ante la Comisión de Transferencia que tendrá a su cargo la conducción y coordinación del proceso de transferencia de funciones del Ministerio de Salud - MINSa al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a los siguientes servidores:

N°	Representante Titular	Representante Alterno
1	Patricia Rosario Izquierdo Quispe Coordinadora (e) de la Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales, quien la presidirá	Ericson Benigno Huaman Cruz Coordinador (e) de la Coordinación de Supervisión Ambiental en Residuos Sólidos
2	Lillian Pierina Ynguil Lavado Asesora de Alta Dirección	Enrique Félix Priori Santoro Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
3	Miriam Alegría Zevallos Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios	Fernando Alonso Lazarte Mariño Subdirector de la Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria
4	Eduardo Robert Melgar Córdova Director de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos	Maribel Neraida Maguiña Mesta Subdirectora de la Subdirección de Fiscalización en Infraestructura y Servicios
5	Aurea Hermelinda Cadillo Villafranca de León Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Elvis Romel Palomino Pérez Responsable de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Artículo 2°. - Encargar a la Gerencia General la remisión de una copia de la presente Resolución al Ministerio de Salud - MINSa.

Artículo 3°. - Notificar la presente Resolución a los representantes titulares y alternos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ante la Comisión de Transferencia designados en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ
Presidenta del Consejo Directivo

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

